V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10442 – Advent International/Sobi)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 384/04)

1. El 14 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Advent International Corporation («Advent», Estados Unidos).

— Swedish Orphan Biovitrum AB («Sobi», Suecia).

Advent adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Sobi.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 2 de septiembre de 2021.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Advent es una sociedad de capital inversión con sede en Boston (Estados Unidos), centrada en la adquisición de participaciones en el capital y en la gestión de fondos de inversión en diversos sectores, como la asistencia sanitaria, la industria, la tecnología, el comercio minorista, los bienes de consumo y el ocio, y los servicios empresariales y financieros.

— Sobi tiene su sede en Estocolmo (Suecia) y cotiza en la bolsa Nasdaq de Estocolmo. Es una empresa farmacéutica innovadora especializada en el tratamiento de enfermedades raras, cuyas actividades se dirigen principalmente a los tratamientos en hematología e inmunología.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.10442 – Advent International/Sobi

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal mediante los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA